



RESOLUCIÓN EXENTA N°:2489/2018

**ANT : SOLICITUD INSCRIPCIÓN LENAA
DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA
DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES
PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA
ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO
OFICIAL QUE INDICA**

San Bernardo, 26/ 10/ 2018

VISTOS:

La Ley N°18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N°20.380 sobre Protección de Animales; el DFL R.R.A. N°16 de 1963 del Ministerio de Hacienda sobre Sanidad y Protección Animal y sus modificaciones posteriores; el decreto N°307 de 1979 del Ministerio de Agricultura que aprueba Reglamento de Alimentos para Animales y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N°04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; la resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que, los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que, los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Maipo e ingresada con el N° 12, de fecha 17/08/2018.

RESUELVO:

1. Inscribise en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, LENAA, al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social de la empresa	Agrícola Don Pollo Ltda.
N° y fecha de Resolución Sanitaria	no aplica
RUT	79662080-3
Dirección, comuna y nombre de región	Camino El mariscal 1590, La Pintana RM
Representante legal	Ramón Covarruvas Matte
Número Oficial de registro LENAA	RM 01-012N

Actividad (es):
Fábrica de Ingredientes No Rumiantes <ul style="list-style-type: none"> o Harina de sangre de aves o Harinas de vísceras y plumas o Aceite de vísceras aviar

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

CARLOS GUSTAVO CONTRERAS TORO
JEFE OFICINA - OFICINA SECTORIAL MAIPO

FMM

Distribución:

- Ricardo Ruben Aguilera Guzmán - Enc. Regional Prot.Pecuaria SAG RM Protección Pecuaria Región Metropolitana - Or.RM
- Guillermo Antonio Arias Flores - MV Profesional Sectorial Of.Maipo Oficina Sectorial Maipo - Or.RM
- Fernando Alexis Montecinos Mendez - MVO Enc. Sectorial Pecuario Maipo Oficina Sectorial Maipo - Or.RM
- Monica Contreras Jara - Jefa Subdepartamento de Alimentos Animales - Or.OC
- Ximena Mariela Bustamante Videla - Jefa (S) Subdepartamento de Transparencia y Participación Ciudadana - Or.OC
- Paola Conejeros Campusano - Encargada Oficina de Partes Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- David Hector Guerra Maldonado - Jefe (S) División Protección Pecuaria - Or.OC
- RAMÓN RAFAEL COVARRUBIAS MATTE - REPRESENTANTE LEGAL AGRICOLA DON POLLO LTDA.

Oficina Sectorial Maipo - Freire 473 Oficina 206



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/71FECEB68C6E9568DC532624030377FD0EC64F22>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/71FECEB68C6E9568DC532624030377FD0EC64F22>